

8) ADMISIÓN (AÑO EN CURSO)

REQUISITOS PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN:

- Solicitud de admisión dirigida al Director General del IEST Público “GELL” precisando el Programa de Estudios al que postula, el formato será entregado al momento de la inscripción.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y si es menor de edad, también la copia del DNI del padre y madre.
- Certificado de Estudios originales de Educación secundaria en cualquiera de sus modalidades o constancia de logros de aprendizaje.
- Declaración Jurada de gozar de buena salud y no tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
- Recibo de pago por derecho de inscripción otorgado por Secretaría del IEST Público “GELL”.

COSTOS: El costo por derecho de inscripción al examen de admisión es de **S/ 150.00**.

MODALIDADES

PROGRAMA DE ESTUDIOS		Enfermería Técnica
META		40
EXAMEN DE ADMISIÓN EXONERADOS	1° al 3° Puesto EBR-EBA de Secundaria	04
	Profesionales Técnicos titulados	02
	Personas con discapacidad	02
	Servicio Militar acuartelado	01
	Deportista calificado	01
	EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO	30
TOTAL		40

CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025.

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA
01	Venta de Prospectos	Secretaría	01/03/25 al 29/03/25
02	Inscripción al Examen Ordinario	Secretaría	01/03/25 al 29/03/25
03	Inscripción de postulantes exonerados	Secretaría	17/03/25 al 21/03/25
04	Publicación de resultados de postulantes exonerados	Comisión de Admisión	24/03/25
05	Examen de Admisión Ordinario	Comisión de Admisión	30/03/25
06	Publicación de ingresantes	Comisión de Admisión	30/03/25
07	Matrícula de ingresantes	Secretaría	31/03/25
08	Inicio de clases	Docentes	01/04/25

FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2025: 30/03/2025

FECHA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2026: 29/03/2026

9) MATRÍCULA

Matrícula de ingresante/estudiante:

Definición	Requisitos	Costo	Duración
<p>Es el proceso mediante el cual, el ingresante/estudiante es registrado en un programa de estudios, con lo cual adquiere la condición de estudiante. Esto implica el cumplimiento de los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el RI y otros documentos de gestión institucional.</p> <p>Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado y reingreso (reserva de matrícula o licencia de estudios).</p> <p>El código de matrícula asignado al estudiante es el documento de identidad (DNI) para nacionales o el número de carné de extranjería o pasaporte para estudiantes extranjeros.</p> <p>La matrícula se da por unidades didácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (FUT Anexo 1) • Ficha de registro de matrícula • Recibo de Pago en Administración por concepto de Matrícula. • En caso se trate de traslado y reingreso, presentar la Resolución Directoral. 	<p>S/ 150.00 2.8% UIT (De existir algún incremento en el costo, se comunicará previo a realizar el pago).</p>	1 día hábil

Ratificación de Matrícula

Definición	Requisitos	Costo	Duración
<p>Es el proceso mediante el cual, el estudiante ratifica su matrícula en cada periodo académico (del II al VI), siendo un requisito para mantener la condición de estudiante, de acuerdo al cronograma de matrícula del Periodo Académico.</p> <p>La matrícula se da por unidades didácticas.</p> <p>Se exonera el 100% del pago al estudiante que obtuvo el primer puesto en el periodo académico anterior a su matrícula.</p> <p>Se exonera el 50% del pago por el derecho de matrícula a los estudiantes que estén realizando Servicio Militar acuartelado.</p> <p>Son exonerados del 25 % del pago por el derecho de matrícula los estudiantes que sean Licenciados de las Fuerzas Armadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (FUT – Anexo 1). • Ficha de registro de matrícula. • Recibo de Pago en Administración por concepto de matrícula. • En el caso de las exoneraciones adjuntar la Resolución Directoral de Primeros Puestos del Periodo Académico anterior o constancia actual de Servicio Militar Acuartelado activo o Constancia de Licenciados de las Fuerzas Armadas. 	<p>S/ 150.00 2.8% UIT (De existir algún incremento en el costo, se comunicará previo a realizar el pago).</p>	1 día hábil

Armadas.			
----------	--	--	--

Matrícula por Repitencia por cada Unidad Didáctica

Definición	Requisitos	Costo	Duración
Es el proceso mediante el cual, el estudiante se matrícula en las unidades didácticas que ha desaprobado el periodo académico anterior.	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (FUT – Anexo 1). • Ficha de registro de matrícula. • Recibo de pago en administración por concepto de matrícula por repetencia por cada unidad didáctica. 	S/ 30.00 por unidad didáctica 0.56% UIT (De existir algún incremento en el costo, se comunicará previo a realizar el pago).	1 día hábil

Matrícula Extemporánea

Definición	Requisitos	Costo	Duración
-------------------	-------------------	--------------	-----------------

<p>Es el proceso mediante el cual, el estudiante se matrícula o ratifica su matrícula fuera del cronograma de matrícula del periodo académico establecido, pagando un adicional (13.3% más) al proceso regular.</p> <p>La matrícula se da por unidades didácticas.</p> <p>Se exonera el 100% del pago al estudiante que obtuvo el primer puesto en el periodo académico anterior a su matrícula.</p> <p>Se exonera el 50% del pago por el derecho de matrícula los estudiantes que estén realizando Servicio Militar acuartelado.</p> <p>Son exonerados del 25 % del pago por el derecho de matrícula los estudiantes que sean Licenciados de las Fuerzas Armadas.</p> <p>No se exonera el pago adicional por estar fuera de fecha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (FUT – Anexo 1). • Ficha de registro de matrícula. • Recibo de pago en administración por concepto de matrícula extemporánea. • En el caso de las exoneraciones, adjuntar la Resolución Directoral de primeros puestos del periodo académico anterior o constancia actual de Servicio Militar Acuartelado activo o Constancia de Licenciados de las Fuerzas Armadas. 	<p>S/ 170 3.17% UIT (De existir algún incremento en el costo, se comunicará previo a realizar el pago).</p>	<p>1 día hábil</p>
---	---	---	--------------------

Reingreso por Licencia de Estudios o Reserva de Matrícula

Definición	Requisitos	Costo	Duración
------------	------------	-------	----------

<p>Es el proceso por el cual el ingresante o estudiante retorna al instituto una vez concluido su plazo de reserva de matrícula o licencia de estudios.</p> <p>Se puede solicitar el reingreso antes del plazo del término de la reserva o licencia.</p> <p>En el caso que los ingresantes o estudiantes no se reincorporen en el plazo máximo determinado por la reserva de matrícula o licencia de estudios pierden su vacante.</p> <p>De existir una variación en los planes de estudios, una vez que el estudiante se reincorpore se le aplican los procesos de convalidación que correspondan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (FUT Anexo 1) • Resolución Directoral de reserva de matrícula o licencia de estudios. • Recibo de pago en administración por concepto de reingreso por licencia de estudios. 	<p>S/ 50.00 0.93% UIT (De existir algún incremento en el costo, se comunicará previo a realizar el pago).</p>	<p>5 días hábiles</p>
---	--	---	-----------------------

10) BECAS

El IESTP “Gustavo Eduardo Lanatta Lujan” no ofrece Becas.